

ACUERDOS 03/2025

JUNTA DIRECTIVA TELEMÁTICA

PARTICIPANTES

D. Felipe Martínez Martínez, Presidente
D. José Antonio Campuzano Bolarín, Vice-Presidencia 1ª Adjunta
D. Juan Tomás Rodríguez Tejera, Vice-Presidencia 2ª
D. Benjamín López Pina, Vocal
D. Bartolomé Torralba Díaz de Cerio, Vocal
Dña. María Aranzazu Lorenzo Miranda, Vocal
Dña. Beatriz De Paz Saiz-Esquerro
D. José María Prieto Martínez, Secretario General (con voz pero sin voto)
D. Borja Osés García, Asesor Jurídico (con voz pero sin voto)
D. José Vicente Fernández Navarro, Gerente y Asesor de Presidencia

Dña. Ana Isabel Soria Cano, Vocal y Dña. Araceli Sánchez Martín, Vocal; no ejercen su derecho a voto aunque si envían recepción (a través del grupo de whatsapp) de esta convocatoria en plazo y forma, con lo que, conforme a lo indicado en la misma, se les incluye como participantes en la misma.

Esta reunión de la Junta Directiva ordinaria de la Real Federación Española de Boxeo, se celebra de manera telemática mediante correo electrónico convocada por el Sr. Presidente de la RFEBox, tal como se indica en los Estatutos; especificando que se adjunta a la Convocatoria remitida el día 30 de noviembre de 2025, numerados, todos los puntos que se deben tratar en la reunión, y que se podrán trasladar debates y deliberaciones por el grupo de whatsapp de la Junta Directiva, así como por el propio correo electrónico hasta al menos 2 horas antes de la finalización del plazo de votación señalado. Así mismo al ser reunión telemática se procede a dar de plazo para emitir votaciones, siendo esta OBLIGATORIA a efectos de contabilizar el quórum existente en la reunión, hasta el viernes día 5 de diciembre de 2025 hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo electrónico feboxeo@feboxeo.es ó secretaria@feboxeo.es

Una vez finalizado el mismo, se confirma que ha habido quórum suficiente (9 miembros con derecho al voto de los 9 posibles) con el consiguiente resultado de cada punto del orden del día:

1.- Saludo del Presidente.

2.- Aprobación, si procede, del acta de la última sesión, extraordinaria, de la Junta Directiva.

Se remite el acta de la sesión extraordinaria anterior de la Junta Directiva que se realizó telemáticamente el 25 de septiembre de dos mil veinticinco y que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

3.- Propuesta del Presidente de nuevos nombramientos y ceses en la RFEBBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa de nuevos nombramientos para este nuevo ciclo olímpico 2025-2028, en diferentes órganos de la RFEBBox, tal y como se estipulan en los Estatutos de la Real Federación Española de Boxeo.

4.- Aprobación si procede, de la Propuesta de la Presidencia de Actualización del Calendario Deportivo Nacional e Internacional 2025 de la RFEBBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

5.- Aprobación si procede, de la Propuesta de la Presidencia de Actualización del Presupuesto Gastos e Ingresos de la RFEBBox para este año 2025.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

6.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Criterios para la Selección de los Equipos Nacionales en la temporada 2025-2026.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

7.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Normativa Interna Becas e Incentivos Económicos a Deportistas y Personal Técnico vinculados a Equipos Nacionales, temporada 2025-2026.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

8.- Aprobación si procede, de la Propuesta de Normativa Interna de Régimen Disciplinario de los y las Deportistas y Personal Técnico vinculados a Equipos Nacionales, temporada 2025-2026.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

9.- Aprobación si procede, de la Propuesta sobre Deportistas integrantes de los Equipos Nacionales y sus correspondientes Becas, para la Temporada 2025-2026.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

10.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Presidencia de Actualización del Apéndice I del Reglamento de Boxeo Amateur de la RFEBBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

1.- Informe de la propuesta de actualización.

2.- Cuadro de categorías y pesos.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

11.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Presidencia de Modificación del artículo 22.1 del Reglamento de Boxeo Profesional de la RFEBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

12.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de la Presidencia de Actualización del Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFEBox.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

Una vez aprobada la propuesta será remitida a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión sea sometida a aprobación, ya que según los Estatutos de la RFEBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

13.- Ratificación, si procede, del Protocolo de actuación para la Protección de los menores de edad frente a la Violencia en la Actividad Física y el Deporte de la RFEBox

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

14.- Información de Presidencia sobre Convenios firmados por RFEBox en este 2025 hasta la fecha:

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta sobre la misma. Esta documentación esta desglosada en 4 puntos:

- 1.- Adhesión de la RFEBox al Convenio de Cooperación Educativa entre el CES Alma Mater y el COE para prácticas fisioterapia.
- 2.- Convenio publicado en BOE entre RFEBox y la CELAD contra el Dopaje.
- 3.- Convenio con ADESP participación RFEBox en I Juegos Nacionales de Combate 2025.
- 4.- Convenio Patrocinio con con Iberdrola 2025-2027.

15.- Aprobación del Informe de actuaciones del Comité de Boxeo Profesional hasta la fecha.

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta de modificación. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

- 1.- Informe Boxeo Profesional 3-25.
- 2.- Actualización Cuadro de Títulos en Boxeo Profesional 2025, hasta la fecha

Se somete a votación y el resultado es **APROBACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

16.- Dando cuenta, de la aprobación de la Auditoria del ejercicio 2024 realizada a la RFEBox

Se remite la documentación pertinente a este punto y se informa que no se ha recibido ninguna propuesta sobre la misma. Esta documentación esta desglosada en 2 puntos:

- 1.- Auditoria RFEBox 2024 completa.
- 2.- Carta de recomendaciones Auditoria 2024.

Este punto también será remitido a la Comisión Delegada para que en su próxima sesión se de cuenta, ya que según los Estatutos de la RFEBox es el órgano que tiene esa competencia asignada.

7.- Ratificación de Circulares de la Real Federación Española de Boxeo.

Se remite la documentación pertinente a este punto con el siguiente resultado.

1. **9/25 Circular invitación Campeonato de Boxeo Adaptado 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

2. **10A/25 Circular invitación Abierta para el BOXAM Joven-Junior 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

3. **10B/25 Circular invitación BOXAM Joven-Junior 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

4. **11/25 Circular invitación Cto España SchoolBoys/Girls-Joven-Junior 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

5. **12/25 Circular Clasificación Castilla La Mancha a Ctos España Joven y Junior 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

6. **13/25 Circular Convocatoria Curso TD1 Mujer 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

7. **14/25 Circular Convocatoria Curso TD1 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

8. **15/25 Circular Invitación Copa Iberdrola 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

9. **16/25 Circular Curso Boxeo Educativo 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

10. **17/25 Circular Invitación Cto España Joven y Junior 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

11. **18/25 Circular Invitación Cto España CESA Schoolboys/girls y Formas 2025.**

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

12. 19/25 Circular Bases reguladoras Copa Presidente 2025.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

13. 20/25 Circular Bases reguladoras Liga Iberdrola 2025.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

14. 21/25 Circular Invitation Training Camp Benidorm 2026.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

15. 22/15 Circular Invitation International Boxing Tournament BOXAM 2026.

Se somete a votación y el resultado es **RATIFICACIÓN por mayoría absoluta** de los participantes con derecho a voto; ya que Dña. Ana Isabel Soria Cano y Dña. Araceli Sánchez Martín; no ejercen su derecho al voto.

18.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Se informa que no se ha presentado ningún asunto en este punto

Finalizando así este último punto del orden del día

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión ordinaria telemática de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Boxeo a las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, procediendo al acuerdo de los presentes de su remisión para la aprobación definitiva tal y como indican sus Estatutos.



Felipe Martínez Martínez
Presidente



José María Prieto Martínez
Secretario General